

La Promoción de la Igualdad de Género: El Papel de la Ideología, el Poder y el Control en la Relación Entre la Propiedad de Tierras y la Violencia en Nicaragua

Shelly Grabe¹

Universidad de California en Santa Cruz

Los académicos han argumentado que las inequidades institucionales y el control de los recursos están relacionados con la violencia de género. Sin embargo, los psicólogos aún no han sido reposicionado sus preguntas de investigación para examinar cómo las inequidades estructurales conducen a los desequilibrios de poder y normas de género que perpetúan las amenazas a la salud de la mujer y la seguridad. Este estudio proporciona un marco teórico para, y un examen de, las hipótesis en torno al papel de la propiedad de la tierra en el cambio de las relaciones de género y en la recepción de violencia por parte de las mujeres que se han planteado en la literatura, pero nunca ha sido probado empíricamente. Las encuestas realizadas en zonas rurales de Nicaragua revelaron que la propiedad de la tierra por parte de las mujeres desafía la ideología tradicional de género, aumenta el poder de la mujer y el control dentro de la relación conyugal, que, a su vez, reduce los niveles de la violencia. Los resultados tienen implicaciones importantes para la discusión de la violencia de género en el contexto del desarrollo y para iniciativas que pueden conducir a políticas más equitativas para las mujeres. El estudio pone la psicología en la encrucijada de los derechos humanos de las mujeres, la globalización y el cambio social, poniendo a luz un nuevo modelo para entender la desigualdad y proporcionando un marco empírico para la justicia social.

¹ La correspondencia debe ser dirigida a: Shelly Grabe, Departamento de Psicología de la Universidad de California-Santa Cruz, Santa Cruz, CA 95064 [e-mail: sgrabe@ucsc.edu].

Este fue un proyecto de colaboración que reúne a la ciencia y el trabajo comunitario. La experiencia de la investigadora aseguró una metodología sólida guiada por las preguntas de investigación teóricamente basadas. La experiencia de los colaboradores de la comunidad aseguró la sensibilidad cultural y mantuvo la relevancia para la comunidad. Cada miembro del equipo sirvió un papel absolutamente decisivo. Valiosas contribuciones fueron hechas por: las mujeres, el esfuerzo, los líderes, y la dedicación del Centro de Mujeres Xochilt-Acalt es, el equipo de investigación CIERUNIC SA dirigido por Verónica Aguilera Carrión, las sugerencias, traducción incansable, y el apoyo de Anne McSweeney, la conducción dedicada y la asistencia de Juan Pastor Solís Rojas, y el compromiso de la traducción y diligente compromiso con el bienestar de las mujeres de Helen Dixon, el apoyo profesional de Sonia Arguto en FIDEG, el estímulo y el asesoramiento proporcionado por la Red de Mujeres Contra la Violencia, y, sin duda, la innovación, inspiración, y el compromiso inquebrantable con el movimiento de mujeres en Nicaragua de Carlos Arenas en Capital trabajando por las necesidades de las comunidades. Esta investigación fue apoyada por la Fundación nacional de ciencias (OISE-0714697) a Shelly Grabe.

La promoción de la igualdad de género: El papel de la ideología, el poder y el control en la relación entre la propiedad de tierras y la violencia en Nicaragua

La gente, especialmente las mujeres pobres, son capaces de promover su propio desarrollo si sus propios esfuerzos e iniciativas son reconocidos y apoyados. Los primeros pasos deben ser la construcción de la 'infraestructura', el contexto en el que las mujeres pueden sentir una sensación de control sobre sus vidas. (Antrobus, 1987, p. 112).

La violencia contra las mujeres es la violación de derechos humanos más extendida en el mundo (UNIFEM, 2006). La violencia doméstica, en particular, ha sido ampliamente reconocida internacionalmente como un serio problema con graves consecuencias para la salud física y el bienestar psicológico de las mujeres (OMS, 2005). Los derechos de las mujeres por la salud y la seguridad de sus cuerpos se han convertido así en un tema de creciente preocupación internacional por organizaciones tan grandes como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las Naciones Unidas (ONU). Pues tales organismos, numerosas organizaciones y profesionales del desarrollo han dedicado sus recursos a intervenciones de género dirigidas al aumento del empoderamiento de la mujer y la seguridad del cuerpo (Narayan, 2005). Sin embargo, los índices de violencia no han disminuido, a pesar de los compromisos generalizados a nivel internacional para llamar la atención a la prevalencia y las consecuencias del control y la violación de los cuerpos de las mujeres. Por ejemplo, en una conferencia de la ONU en 1995, 189 gobiernos adoptaron la Plataforma de acción de Beijing, un programa internacional para el empoderamiento de las mujeres y una declaración de derechos de la mujer como derechos humanos (ONU, 1995). Es importante destacar que la declaración de la misión de la Plataforma de acción se afirma:

La Plataforma de Acción es un programa de empoderamiento de las mujeres. Tiene por objeto acelerar la ejecución de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y el eliminación de todos los obstáculos a la participación activa de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena e igualitaria en la toma de las decisiones económicas, sociales, culturales y políticas. Esto significa que el principio de compartir el poder y la responsabilidad debe ser establecida entre mujeres y hombres en el hogar, en el trabajo y en la comunidad nacional e internacional. La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y una condición para la justicia social y también es un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz. Una relación transformada, basada en la igualdad entre mujeres y hombres es una condición para el desarrollo sustentable enfocado en la gente. Un empeño sostenido y a largo plazo es esencial, por lo que las mujeres y los hombres pueden trabajar juntos para sí mismos, para sus hijos y la sociedad para afrontar los retos del siglo veintiuno.

Entonces, ¿por qué, a pesar de una agenda internacional para el empoderamiento de las mujeres y el reconocimiento de los derechos de la mujer como derechos humanos, todavía hay violaciones flagrantes de los derechos de las mujeres? Aunque ha habido grandes avances en la concientización de la violencia de género, los esfuerzos para frenar la violencia contra las mujeres se han limitado, en parte, porque la investigación actual no ha investigado adecuadamente las desigualdades estructurales que pueden determinar la condición de la mujer y, finalmente, perpetuar un sistema de violencia de género y riesgo. Dado que la violencia representa un problema social que requiere cambios en la ideología de rol de género y las estructuras sociales que perpetúan la jerarquía de género (Ozner y Bandura, 1990), es necesaria la investigación de la psicología social en las estructuras por las que la violencia contra las mujeres es apoyada y

sostenida. En respuesta a esta necesidad, el estudio ofrece un marco teórico y la investigación empírica sobre las desigualdades estructurales que legitiman y mantienen los desequilibrios de poder que subordinan a las mujeres y ponen en peligro la salud y la seguridad de sus cuerpos. Tomar una visión crítica de cómo las inequidades estructurales perpetúan un sistema de violencia de género requiere que los psicólogos formen sus preguntas de investigación para incluir un examen de los recursos institucionales en lugar de un enfoque más común en las variables de nivel individual (Glick y Fiske, 1999).

La rápida evolución de las condiciones de la reestructuración de los recursos en los países “en desarrollo”¹ (en la tenencia de la tierra en particular) proporciona un contexto perfecto para un análisis de las estructuras sociales que reflejan roles dominantes y estatus elevado que pueden, a su vez, limitar severamente la cantidad de control que las mujeres pueden ejercer sobre sus propios cuerpos. En particular, las consecuencias perjudiciales de las políticas económicas de las décadas de los 80s y los 90s de introdujeron y agravaron varios factores estructurales que han contribuido al aumento de los niveles de inequidad y marginación de género (Naples y Desai, 2002). Esto ha sido especialmente visible en el ámbito de los derechos de propiedad, con las desigualdades de género dominante en la propiedad de la tierra, en particular, siendo reconocida como una violación de los derechos humanos de las mujeres (Pena, Maiques, y Castillo, 2008). El estudio actual investiga como la propiedad de la tierra contribuye a un sistema en el que se sustenta y se reproduce la subordinación femenina, lo que aumenta el riesgo de las mujeres de experimentar violencia. Hasta hace poco, estos dos violaciones importantes de los derechos de las mujeres-la violencia de género y los derechos de propiedad-se han abordado de forma independiente el uno del otro, ha habido poco trabajo que investiga la relación entre la posesión de la tierra y la capacidad de las mujeres para ejercer derechos no materiales (Pena et al., 2008). Como tal, el presente estudio se examina si la propiedad de la tierra interrumpe el proceso por el cual los hombres y las mujeres vienen a ver los cuerpos de las mujeres como objetos que pueden ser dominados a través del uso de la violencia. Este estudio también investiga los mecanismos que pueden ayudar a explicar *¿cómo?* y *¿por qué?* la propiedad de la tierra conduce a la disminución de la violencia entre las mujeres. Dado que un trabajo así no se ha realizado antes, esta investigación amplía los límites de la psicología de una forma original mediante el examen de un proceso que tiene implicaciones directas para las políticas destinadas a mejorar la seguridad y el bienestar de las mujeres.

Tenencia de la tierra: El poder y la dominación

La Teoría del género y el poder (Connell, 1987) postula que las desigualdades de género son características de la sociedad muy extendidas, las cuales resultan en poder desproporcionado en la sociedad de los hombres y su control sobre varias áreas, incluyendo los cuerpos de las mujeres. De hecho, las desigualdades institucionales estructurales en la distribución de los recursos contribuyen a los desequilibrios de poder y las normas de género que crean un ambiente de riesgo que legitima y perpetúa la posición subordinada de las mujeres e influya negativamente en su salud y seguridad (Deshmukh-Ranadivé, 2005; Glick y Fiske, 1999 ; Jenkins, 2000; Wingood & DiClemente, 2000). Debido a que las prácticas y las normas consuetudinarias en América Latina, y en la mayor parte del mundo, reconocen la cabeza de familia como la principal figura de autoridad y el principal propietario de los bienes de la tierra, la propiedad de la tierra en los países “en desarrollo” refleja los roles dominantes y estatus elevado en la sociedad y es un signo de poder y dominación (Deere y Leon, 2001; FAO, 2001; Palmer, 2008;. Pena et al, 2008).

Por lo tanto, en América Latina y otras regiones “en desarrollo”, las diferencias sistemáticas en la propiedad de la tierra pueden contribuir a la tasa alarmante de violencia

doméstica entre las mujeres. Los académicos han afirmado por mucho tiempo que la violencia contra las mujeres ya no debe ser examinada como una experiencia privada individual, sino como un problema sistemático que se ha institucionalizado a través de las sociedades (Russo, 2001). Sin embargo, hasta la fecha, una gran parte de las investigaciones sobre la violencia doméstica está muy sesgada hacia la investigación de los factores individuales y relacionales en lugar de hacia los factores sociales que influyen en la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia (Heise y García Moreno, 2002). Además, los psicólogos han afirmado que a pesar de la proliferación de la retórica de los derechos de las mujeres en la defensa de las intervenciones sociales y económicas, hay pocas investigaciones sobre el papel de las intervenciones estructurales en atender al bienestar de las mujeres y hay poca conexión entre las políticas o el desarrollo de los programas y los resultados deseados (Perkins, 1995).

En una notable excepción, un vínculo entre los derechos de propiedad y la violencia de género fue introducido por primera vez en la literatura de la economía en 1994, con la sugerencia que la formalización de la propiedad en nombre de una mujer podría conducir a transformaciones beneficiosas en las relaciones de género (Agarwal, 1994). Sin embargo, se ha hecho muy poca investigación empírica para avanzar esta línea de investigación. Una década más tarde, la primera y única encuesta publicada en esta área se encontró que en Kerala, India hasta el 49% de las mujeres que no tenían propiedad sufrían violencia física al largo plazo, en comparación con el 18% y 10%, respectivamente, de las que poseían tierra o casa, y el 7% de las que poseían ambos bienes (Panda y Agarwal, 2005). Los autores sugieren que la propiedad de la tierra proporciona a las mujeres la seguridad económica y una opción de salida tangible para escapar de parejas violentas. Sin embargo, una gran cantidad de investigación en psicología sugiere que una serie de factores no relacionados con la situación económica impide a las mujeres salir de relaciones violentas (por ejemplo, miedo a las represalias; Hendy et al, 2003). De hecho, el estudio de Kerala informó que los niveles de violencia no fueron diferentes entre las mujeres que trabajaban regularmente, las que tenían empleos estacionales, o las desempleadas, lo que sugiere que la propiedad de la tierra provee un tipo diferente de seguridad que el empleo. Estos hallazgos apoyan la idea de que no es únicamente la libertad económica que resulta en la reducción de la recepción de la violencia doméstica. Por el contrario, los resultados sugieren que la eliminación de la práctica de la violencia contra las mujeres requiere de cambios que van más allá de la oportunidad económica y se centran, más bien, en factores estructurales, como la propiedad de la tierra.

En 2006, los economistas del Centro internacional para investigaciones sobre mujeres (ICRW) se expandió el estudio de Panda y Agarwal (2005) a través de entrevistas cualitativas con mujeres propietarias de tierras en Kerala y Bengala Occidental para examinar el papel de la tierra en la recepción de violencia por parte de las mujeres. Ellos sugirieron que la propiedad de tierra extiende el poder de negociación de las mujeres dentro de la relación matrimonial y su capacidad para hacer frente a la subordinación, lo que disminuye los niveles de violencia doméstica. Sin embargo, una limitación importante de estas investigaciones en el sur de Asia es que ellos estaban en las comunidades donde la propiedad bilateral era la norma. La propiedad de tierra por parte de las mujeres no necesariamente cuestionaba las actitudes y roles de género existentes. Sin embargo, estos estudios presentaron un marco para la investigación de la relación entre la propiedad de la tierra y en la recepción de violencia por parte de las mujeres. Pero esta línea de investigación sigue siendo en gran parte inexplorado. Además, no ha habido ninguna investigación de este tema en otras regiones “en desarrollo”, en particular, en América Latina donde la reforma agraria ha recibido considerable atención.² En adición, investigaciones en este campo han sido en gran parte dominadas por los economistas, con prácticamente ninguna atención a los mecanismos socio-psicológicos que pueden explicar el vínculo entre la tierra y la violencia.

Articulación entre la tenencia de la tierra y la violencia

Ser capaz de tener propiedad y ejercer suficiente control sobre el propio cuerpo para estar a salvo de la violencia son dos de las diez principales capacidades que expone Martha Nussbaum (2000) para definir el verdadero funcionamiento humano o una vida digna. Nussbaum sostiene que la estructura de las instituciones sociales y políticas debe ser establecida, en parte, para promover al menos un nivel mínimo de estas capacidades humanas, de tal manera que los derechos fundamentales se *institucionalizan* para que todos tengan la oportunidad - o sean capaces- de la realización de sus derechos. En las últimas dos décadas, este punto de vista se ha incorporado en el campo del desarrollo, y se ha aceptado para evaluar el desarrollo en términos de las capacidades humanas y un mayor bienestar (Nussbaum y Sen, 1993; Sen, 1999).

De hecho, el creciente reconocimiento en el discurso del desarrollo acerca de los derechos de las mujeres ha llevado a una proliferación de programas destinados a promover las capacidades de las mujeres. La inclusión de las mujeres en los programas del desarrollo se ha venido en gran medida a través del enfoque de los programas de generación de ingresos-sobre todo los préstamos de microcrédito (Goetz y Sen Gupta, 1996; Kabeer, 2005). Aunque la generación de ingresos que se deriva de los préstamos de microcrédito puede mejorar la situación económica del hogar, la recepción de las mujeres del préstamo, o la mano de obra asociados con el préstamo, no ayuda a diversificar el trabajo de las mujeres, lo que resulta en una adhesión a una estructura tradicional del trabajo que sostiene la dominación masculina (Kabeer, 1994, 2001). En una revisión de los programas de crédito en Bangladesh, el 63 por ciento de las titulares de préstamos (mujeres) informaron tener un control parcial, muy limitado, o ningún control sobre los préstamos que habían adquirido (Goetz y Sen Gupta, 1996). Efectiva focalización en la pobreza puede asegurar que a corto plazo las necesidades materiales se satisfacen, pero no puede alterar el estado de la mujer o efectivamente darles voz en sus relaciones o sus comunidades (Kabeer, 1994). Varios estudiosos han argumentado que las mujeres controlen la expansión de los recursos, como por ejemplo a través de propiedad de la tierra, puede ser una manera de alterar la condición de la mujer y abordar las relaciones desequilibradas de poder entre mujeres y hombres (Agarwal, 1994; Deere y Leon, 2001; Razavi, 1999; Wieringa, 1994).

Sin embargo, aunque el acceso equitativo a los recursos puede proporcionar las estructuras materiales a través del cual los desequilibrios en el poder se mantienen, ellos solos no pueden explicar la capacidad de la tierra para afectar los niveles de violencia en el hogar (Kabeer, 1999). Desigualdad de los arreglos estructurales también refuerzan y son reforzados por las reglas sociales, normas, valores y creencias culturales sobre los roles apropiados de hombres y mujeres dentro de una sociedad (Kabeer, 1994). De hecho, las académicas feministas sugieren que las restricciones a las mujeres a la propiedad de la tierra comparten las ideología centrales que están incrustadas dentro de las construcciones de la masculinidad y la feminidad y el papel “adecuado” que los hombres y las mujeres deben asumir en el ámbito público (Deere y Leon, 2001). Además, es bien aceptado que la violencia contra las mujeres se produce en un contexto socio-cultural con el apoyo de la ideología (Goodman et al, 1993; Jenkins, 2000). Por ejemplo, el patriarcado, en el que la sociedad está organizada de tal manera que los hombres tienen una cantidad desproporcionada de poder y control puede ayudar a explicar cómo la violencia contra las mujeres se perpetúa (Malik y Lindahl, 1998). Debido a que la propiedad de la tierra entre las mujeres sustancialmente desafía los roles tradicionales de género, es la hipótesis que los procesos involucrados en la posesión de la tierra pueden transformar las condiciones en las que las mujeres pueden ejercer la agencia y, a su vez, ser empoderadas para enfrentar a los aspectos de su subordinación.

Es un hecho bien documentado que debido a los roles de género culturalmente sancionados que fomentan los desequilibrios del poder, las mujeres frecuentemente tienen poco control sobre su seguridad física o su acceso sexual (Connell, 1987; Gupta, 2002; Kalichman et al, 2005; Kaufman, Shefer, Crawford, Simbayi, y Kalichman, 2008). Por lo tanto, es la hipótesis que debido a que la propiedad de la tierra por parte de las mujeres sustancialmente desafía los roles tradicionales de género, aumenta el poder y control de la mujer dentro de la relación marital, lo que reduce los niveles de violencia.³ Por lo tanto, no es sólo un aumento en el acceso de las mujeres a los recursos materiales que puede explicar un cambio en la recepción de violencia por parte de las mujeres, pero los procesos psicológicos que resultan de tener control sobre ellos que efectivamente influyen en la agencia de las mujeres. A pesar de ser más de una década desde que Goetz y Sen Gupta (1996) resaltaron la falta de evaluaciones del impacto de la asignación de recursos en las relaciones de poder dentro del hogar, pocas investigaciones se han investigado estos mecanismos de forma explícita.

Los psicólogos sociales sostienen que el poder no es simplemente una cuestión política, sino que también es siempre psicológico y fundamental en la resistencia a la dominación y la consecución del bienestar (Griscom, 1993; Jenkins, 2000; Prilleltensky, 2008). Los académicos sostienen que debido a que la opresión implica un estado de relaciones asimétricas de poder por el cual las personas o los grupos dominantes ejercen su poder en el proceso de restringir el acceso a los recursos materiales, ganar poder, o la resistencia, implica cambios en las circunstancias estructurales que permiten a una persona la capacidad y oportunidad de influir en el curso de los acontecimientos (Prilleltensky, 2008). De hecho, una gran cantidad de trabajo de la psicología comunitaria indica que el empoderamiento psicológico se logra cuando las personas tienen un mayor nivel de control sobre sus entornos y, como tal, cambios en el poder son vistos como firmemente arraigados en un marco de acción social que incluye cambios a nivel de la sociedad (Perkins & Zimmerman, 1995; Zimmerman, 1990, 1995). Por lo tanto, examinar el papel de los recursos de la tierra en la recepción de violencia por parte de las mujeres en la ausencia de los procesos psicológicos deja cuestiones pendientes acerca de cómo las mujeres adquieren poder y control.

Sin embargo, existe un amplio consenso en que, además de los recursos, una comprensión crítica de su entorno socio-político también es un aspecto fundamental para alterar las relaciones de poder (Narayan, 2005; Zimmerman, 1995). En la obtención de poder, los individuos están reconstruyendo y reorientando sistemas personales de relaciones sociales profundamente arraigados. Como tal, el desarrollo de la conciencia crítica es un componente esencial para lograr la capacidad para desafiar, de manera competente, los sistemas establecidos o los intereses políticos (Kieffer, 1984). En particular, a pesar de los intereses estratégicos de género pueden ser satisfechos a través de los derechos a la tierra por parte de las mujeres, se ha argumentado que la simple propiedad no tiene sentido si las mujeres no son apoyadas en el proceso y no les hacen conscientes de sus derechos a través de un cierto nivel de organización (por ejemplo, Pena et al., 2008). De hecho, como Freire (1970) argumentó, la organización colectiva y el aumento de la conciencia de la propia realidad social es un medio vital para iniciar la acción y crear un cambio social. Por lo tanto, en algunos casos, la experiencia de tomar conciencia puede ser necesario antes de que los individuos ser empoderados. Además, dada la privación de los derechos de las mujeres de la mayoría de las fuentes de poder institucional, se ha sugerido que su fuerza colectiva y la capacidad de organización dentro de las organizaciones no gubernamentales (ONG) es un instrumento vital para la articulación de sus necesidades en el proceso de desarrollo (Kabeer, 1994). Como tal, este estudio examina la propiedad de la tierra, facilitado por una ONG, porque se cree que una combinación de cambios estructurales y la educación psico-política facilita la

conciencia de las mujeres de sus roles, dando lugar a transformaciones en las relaciones de género.

Propiedad de las mujeres a la tierra en Nicaragua

Hasta las últimas tres décadas la propiedad de las mujeres de la tierra en América Latina fue limitada debido a las leyes jurídicas y consuetudinarias que prohibían a las mujeres ser propietarias de tierras. Desde los ajustes estructurales de las décadas de los 80s y 90s ha habido una gran atención por parte de los académicos a los derechos de propiedad de las mujeres en África (Lastarria-Cornheil, 1997), América Latina (Deere y Leon, 2001), y el sur de Asia (Agarwal, 1994).⁴ Cambiar las políticas nacionales e internacionales y programas actuales de intervención que promueven los derechos humanos de las mujeres hacen de este un momento oportuno para la investigación de las hipótesis del estudio (Razavi, 2008). De los países de América Latina que han puesto en marcha políticas progresivas de género de reforma agraria, Nicaragua se destaca en términos de participación de las mujeres (Deere, 1985). Por ejemplo, las Leyes de reforma agraria de los 80s y 90s que reconocen los derechos iguales para ambos sexos fueron reconocidas como una de las reformas más progresistas en América Latina. Sin embargo, los datos de la oficina de titulación rural indican que entre 1979 y 1989, las mujeres representaban sólo entre 8 y 10 por ciento de los beneficiarios de la reforma agraria. Estas cifras bajas reflejan que la tierra todavía se repartía principalmente a los hombres “jefes de familia”, mientras que las mujeres tituladas probablemente eran mujeres viudas o solteras probablemente viviendo solas (FAO, 2005).

En 1995, un gran e importante salto legislativo fue tomada que resultó en a la titulación conjunta obligatoria para las parejas casadas y para las personas que vivían en relaciones estables (FAO, 2005). Sin embargo, como evidencia de las normas culturales, el término “conjunto” en la Ley de titulación conjunta fue interpretado literalmente como “dos personas” dentro de la unidad familiar. Por lo tanto, este acto hizo más para promover la titulación conjunta de los hombres (padres e hijos) que para las mujeres (FAO, 2005). Por lo tanto, a pesar de la legislación considerable que posiciona a Nicaragua de vanguardia en la incorporación de género en las políticas agrícolas, el relativamente bajo porcentaje de mujeres propietarias de tierras refleja la realidad de que las construcciones sociales de género, junto con las prácticas culturales de restringir el acceso de las mujeres a la tierra, han prohibido a las mujeres de la realización de sus derechos legales. Además, la violencia doméstica ha sido reconocida como un problema de salud pública en Nicaragua, con estimaciones de prevalencia nacional que indican que entre el 28 y el 69 por ciento de las mujeres reportan experiencias de violencia doméstica, lo que indica un problema generalizado (Ellsberg, Caldera, Herrera, Winkvist, y Kullgren, 1999 ; Ellsberg, Heise, Pena, Agurto, y Winkvist, 2001). Dada la creciente atención a los derechos de propiedad y los altos niveles de violencia doméstica, Nicaragua es un país modelo en el cual llevar a cabo esta investigación.

En resumen, mediante la vinculación de los procesos relacionados con la propiedad de la tierra con las ideologías culturales y las relaciones de género del hogar, este estudio comienza a abordar la actual falta de una rigurosa investigación cuantitativa que investigue los mecanismos que pueden mejorar la salud física y bienestar psicológico. Aunque la necesidad de modelos complejos de la violencia que utilizan múltiples niveles de análisis ha sido discutido ampliamente en la literatura, pocos estudios se han integrado múltiples factores en sus investigaciones (Gage y Hutchinson, 2006; Jenkins, 2000; Malik y Lindahl, 1998). Por lo tanto, en respuesta a las llamadas a estimular teorías innovadoras y investigación en este campo (por ejemplo, Jenkins, 2000), el presente estudio propone un marco de vías por las cuales la propiedad de la tierra influye

en la recepción de violencia por parte de las mujeres (ver Figura 1). En investigaciones anteriores, una de las limitaciones en esta área de investigación ha sido que los pocos estudios que han tratado de investigar el poder en la relación, aunque es una conceptualización rica en teoría, no han evaluado el poder adecuadamente y se centran más bien en representaciones tales como el hogar la toma de decisiones o la educación y los niveles de ingresos (por ejemplo, Hill, 2003; Holvoet, 2005; Kabeer, 1994, 1999, Malik y Lindhal, 1998). Este estudio en particular se investiga si tratar las desigualdades arraigadas cambia las ideologías de rol de género que aumentan el poder y control en la relación, efectivamente dando a las mujeres la agencia para ejercer un mayor control sobre sus cuerpos y reducir los niveles de violencia doméstica. Aunque es ampliamente aceptado que el bienestar de los individuos existe dentro de una estructura ecológica mediante el cual el bienestar se anida dentro de macro estructuras sociales y los recursos (Prilleltensky, 2008), también es posible que la dirección de los efectos pueden ir a otro lado. Así es que los modelos en competencia también están a prueba. El presente estudio tiene por objeto proporcionar el soporte empírico necesario para la acción social y el cambio de políticas destinadas a aplicar políticas más equitativas para las mujeres.

Métodos

Muestra y el procedimiento

Este estudio se basa en un diseño de dos grupos. Una encuesta de hogares se aplicó a dos grupos diferentes de mujeres – uno de predominantemente propietarias y la otra predominantemente no propietarias. Los datos fueron recogidos en 2007 en el municipio de Malpaisillo/Larreynaga en el estado de León, Nicaragua. Los dos grupos fueron elegidos de la misma localización geográfica dentro del país para que las mujeres que tendrán mucho en común económicamente, socialmente y culturalmente. En primer lugar, esta región del país fue afectada significativamente por la destrucción del huracán Mitch en 1998. Como resultado, la zona recibió la intervención de las organizaciones de desarrollo centradas en la construcción de viviendas y, dado el enfoque internacional de género, muchas organizaciones construyeron casas y las titularon a nombre de mujeres. Por lo tanto, más del 30% de las mujeres en ambos grupos reportaron haber recibido sus casas a partir de una organización no gubernamental y la mayoría fueron tituladas a nombre de las mujeres. En segundo lugar, las organizaciones no gubernamentales en ambos grupos ofrecen educación en los derechos humanos y género y la alfabetización.

Debido a que las prácticas consuetudinarias todavía en gran parte prohíben que las mujeres sean propietarias de tierras, esta investigación se llevó a cabo en colaboración con una organización de mujeres para obtener un número suficiente de mujeres propietarias de tierras para el primer grupo. La organización de mujeres, establecida en la década de los 1990s, tiene un programa para facilitar la apropiación y titulación de tierras por parte de las mujeres- Programa Productivo. Para construir el grupo de intervención una lista de las 380 mujeres que habían recibido asistencia de la organización en la facilitación de la propiedad de la tierra fue sometida a un muestreo aleatorio simple. Basada en el trabajo piloto, previmos una tasa de 30% de no respuesta debido a problemas de la migración, la enfermedad y la muerte. Para cumplir con una meta de 175 participantes, seleccionamos al azar 255 de las 380 mujeres.⁵ Ciento setenta y cuatro mujeres de esta muestra fueron entrevistadas. Sin embargo, durante la reconstrucción post-Mitch un número considerable de mujeres usó la organización para facilitar la legalización de la tierra sólo con el fin de construir casas (y no se identifican como propietarias de tierras), y no siguieron

participando en la organización (29%). Por lo tanto, estas mujeres fueron retiradas de los nuevos análisis que resulta en una muestra de 124 propietarias.

El segundo grupo de mujeres fue seleccionado de las comunidades vecinas en el mismo municipio que no participaban activamente en la organización. No incluimos las mujeres no propietarias de las mismas comunidades donde la ONG colaboradora estaba trabajando porque es posible que sólo vivir en las mismas comunidades donde la ONG estaba en funcionamiento, independientemente de si las personas eran miembros de la organización o no, podría exponerles a los beneficios de los cambios locales implementados por la organización. Por lo tanto, para construir el grupo control, 35 mujeres las cinco comunidades de los alrededores en el mismo municipio fueron seleccionadas al azar. Debido a que no teníamos una lista de los residentes en las comunidades vecinas, se utilizaron los procedimientos de muestreo sistemático para las zonas rurales remotas con la ayuda de un líder de la comunidad. Un miembro del equipo de investigación se inició en una estructura de la comunidad (por ejemplo, la iglesia) y seleccionó todos los hogares de orden “n” para llegar a 35 mujeres en cada comunidad. Si una mujer elegible no estaba presente en el hogar, la asistente de investigación empezaba de nuevo en la estructura de la comunidad, utilizando la primera casa no seleccionada. Ciento setenta y cinco mujeres de las comunidades aledañas fueron entrevistadas utilizando este método. Al terminar el estudio aprendimos que una de las comunidades de control había recibido intervención la que prohibió su inclusión en cualquiera de los dos grupos, por lo que esta comunidad no se incluyó, lo que resultó en 140 mujeres del grupo control. Además, un pequeño porcentaje de mujeres en este grupo tenían propiedad de la tierra por herencia (17%). Para facilitar la comparación directa entre las propietarias que recibieron sus títulos de propiedad a través de una intervención de la organización y las no propietarias, las mujeres que recibieron sus tierras por herencia en este grupo fueron retiradas de los análisis posteriores, lo cual resultó en una muestra de 114 no propietarias. A partir de aquí, el primer grupo se conocerá como el grupo de propietarias y el segundo grupo como el grupo de no propietarias. Estas muestras permiten la comparación directa de las mujeres que participan en la asignación de los recursos de tierras destinadas al empoderamiento y mujeres que no recibieron esta intervención. El tamaño de la muestra total fue de 238 mujeres.

Se han seguido procedimientos recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la realización de la investigación sobre la violencia en los países en desarrollo para contratar y entrenar a un equipo de investigación local (Ellsberg y Heise, 2005). Las directrices de la OMS sobre la ética y la seguridad también han sido adaptados para este estudio. Después de obtener un consentimiento oral, los datos se recogieron a través de entrevistas en persona y en privado, con un cuestionario estructurado. Las entrevistas se realizaron en español por entrevistadoras entrenadas.

Medidas

Los cuestionarios fueron desarrollados en colaboración con el equipo de investigación, traducido al español por un miembro del equipo, y luego traducidos de nuevo con un hablante local de Nicaragua para asegurar que los significados fueron correctamente planteados antes de que la encuesta se pusiera a prueba. Como se ha demostrado en trabajos anteriores en áreas remotas donde las tasas de alfabetización son bajas, aprendimos durante la fase piloto que la complejidad de una respuesta ampliada fue difícil para entender para las encuestadas (Ellsberg y Heise, 2005). Por lo tanto, las escalas de evaluación de la ideología de género, relaciones de poder, y el control de la pareja fueron modificadas para respuestas dicotómicas como indicadas a continuación.

Las características demográficas. Los datos socio demográficos: edad, número de hijos, educación, ocupación, ingresos, situación laboral, tipo de vivienda, estado de relación, y duración de la relación. Los participantes también informaron de datos sobre su pareja actual: su edad, su situación laboral, sus ingresos en relación con la encuestada, el tipo y duración de la relación, el número de hijos que tienen juntos, y el uso de alcohol y drogas (por parte del compañero).

La participación en la organización. Con el fin de evaluar la participación en la organización, a las participantes se les preguntaron con qué frecuencia participan en los talleres y seminarios destinados al empoderamiento de la mujer, el tiempo que han estado participando en esas actividades, y si alguien ha impedido su participación en actividades organizadas.

Tierra/propiedad. Preguntas para evaluar la adquisición de tierras y propiedad de la tierra fueron adaptadas de la evaluación utilizada por el Centro internacional de investigación sobre la mujer. A las mujeres se les preguntó si son propietarias o no, la cantidad de tierra que tienen, cómo la tierra se titulaba (individual, conjunta, otra), cómo se adquirió el terreno (por ejemplo, la herencia, la reforma agraria, la intervención de las ONG), y quien controlaba la tierra (la mujer, su compañero, ella y su compañero a partes iguales).

Ideología de género. Ocho artículos fueron seleccionados de la versión corta de 25 artículos de la Escala de actitudes hacia la mujer (Spence, Helmreich, y Stapp, 1973) por su relevancia cultural. Las puntuaciones bajas reflejan las opiniones más subordinadas de la mujer (es decir, la ideología de género más tradicional). Se les preguntaron a las encuestadas si estaban de acuerdo o en desacuerdo con elementos como “Los hombres deben compartir las tareas domésticas como lavar los platos y lavar la ropa”, y “Una mujer no debe esperar ir a exactamente los mismos lugares que los hombres o esperar tener la misma libertad de acción como un hombre.” Consistencia interna de esta escala fue 0.67.

El poder en la relación. A las encuestadas se les pidió ponerse de acuerdo o en desacuerdo con once elementos de la Subescala de control en la relación de La escala de poder en la relación sexual, los cuales se utilizaron para evaluar el poder en la relación matrimonial (Pulerwitz, Gortmaker, y DeJong 2000, por ejemplo, “Mi pareja me dice con quien puedo socializar”, “Cuando mi pareja y yo no estamos de acuerdo, él se sale con la suya la mayoría del tiempo”). No se incluyeron en esta evaluación tres elementos de la escala original no se tradujeron bien. Uno que evaluó el uso de preservativos, así como otro elemento que no se tradujo bien (“La mayoría del tiempo hacemos lo que mi pareja quiere hacer”). Los puntajes altos reflejan un mayor nivel de poder dentro de la relación de las encuestadas. La consistencia interna de esta escala fue de 0.86.

Control de la pareja. Se les preguntó a las participantes si sus parejas generalmente prohíben o controlan su capacidad para llevar a cabo las actividades cotidianas (por ejemplo, visitar a familiares o amigos) o si muestran comportamientos de control o de celos (por ejemplo, “Mi pareja insiste en saber dónde estoy todo el tiempo; Mi pareja frecuentemente sospecha que le estoy siendo infiel”), con siete puntos de la Organización Mundial de la Salud (Ellsberg y Heise, 2005). Tres elementos adicionales se han añadido para evaluar si las parejas impiden que las mujeres trabajen fuera del hogar, estudien, o usen anticonceptivos. Se sumaron respuestas afirmativas en cada categoría para la puntuación total. Los puntajes altos reflejan mayores niveles de control de la pareja. La consistencia interna de esta escala fue de 0.89.

La historia de experiencias violentas. Se utilizó la Escala de Tácticas de Conflicto (CTS) para determinar la existencia de violencia física, psicológica y sexual (Straus, Hamby, Boney-McCoy, y Sugarman, 1996). Toma medidas actuales (de los últimos 12 meses) y la prevalencia de la violencia durante toda la vida. Esta escala se ha utilizado en trabajos anteriores sobre la violencia doméstica en Nicaragua (Ellsberg et al., 2001) y en el estudio multinacional de la Organización Mundial de la Salud sobre la violencia doméstica (2005). La violencia física se evaluó con seis actos de agresión en orden de gravedad, que van desde lanzar objetos hasta la utilización de un arma. La violencia psicológica se evaluó con cuatro insultos, intimidación de artículos, la humillación, intimidación y amenazas. La violencia sexual fue evaluada utilizando tres elementos que delinean relaciones sexuales forzadas y sexo o conducta sexual bajo coerción. Una suma de conductas reportadas en cada área fue tomada como un índice de violencia. Debido a que estas escalas fueron puntuaciones contadas, las consistencias internas no fueron computadas.

Ejemplo de perfil

Diferencias entre los grupos de mujeres se pusieron a prueba para comprobar la comparabilidad entre las muestras y para determinar la necesidad de controlar por las variables demográficas en los análisis posteriores. Las estadísticas demográficas desglosadas por grupos se presentan en la Tabla 1. El promedio de edad de las encuestadas estaba a principios de los mediados de los 40s, aunque la mayoría de las mujeres tenían 25 a 34 años de edad. Aproximadamente tres cuartas partes de la muestra estaban las relaciones que tenían entre 6 a 10 años de duración, aunque las propietarias se encontraban en relaciones más largas. La mayoría de la muestra tenía tres o más hijos. La mayoría de las mujeres encuestadas sabían leer y escribir, aunque aproximadamente una cuarta parte de la muestra nunca recibió educación formal y las propietarias reportaron mayores niveles de secundaria.⁶ Finalmente, un porcentaje significativamente mayor de mujeres en el grupo de propietarias informó tener un empleo actual. Sin embargo, este hallazgo puede ser sesgado por el hecho de que la mayoría de las propietarias informó obtener ingresos de sus tierras. Debido a que las diferencias de edad probablemente explican el diferencial de la duración de las relaciones de las mujeres, sólo la edad y la educación serán controladas en los análisis posteriores.

Los Análisis Preliminares

Análisis descriptivos de propiedad de la tierra revelaron que el 99% de las propietarias tenían títulos individuales, en lugar de títulos conjuntos, a su tierra. La mayoría de estas mujeres (58%) informó que ellas tomaban decisiones solas en relación con la tierra, mientras que 36% reportaron tomar decisiones por igual con sus maridos (sólo el seis por ciento informó que sus maridos controlaban la tierra). Las mujeres tenían, en promedio, siete y media manzanas (12,65 acres), el 80% informó que la tierra era agrícola, y el 82% informó obtener un ingreso de la tierra. Ochenta y nueve por ciento apoyó la declaración que la posesión de la tierra proporciona protección en tiempo de conflicto marital.

La Tabla 2 presenta las diferencias entre grupos en los procesos propuestos y las variables de los resultados: la ideología de rol de género, el poder en la relación, el control de pareja y la violencia. Como se puede observar en el cuadro, hay diferencias significativas en todas las variables propuestas de proceso con las propietarias reportando ideologías de rol de género más progresistas, más poder en la relación, y menos control de la pareja. Los resultados también sugieren que las propietarias reportaron mucho menos violencia física y sexual en los últimos doce meses. Más del 40% de las mujeres en cada grupo informó que han sufrido violencia

psicológica en su vida y más del 23% reportó la recepción de la violencia física, con estimaciones de la violencia sexual casi igual de altas. Estas estimaciones son comparables a los reportados para la violencia física en una Encuesta Demográfica y de Salud (28%) conducida con una muestra representativa a nivel nacional en Nicaragua (Ellsberg et al., 2001). Sin embargo, ya que las mujeres entraron en posesión de la tierra un promedio de 14 años después de su matrimonio, propiedad de la tierra no debe predecir las diferencias de las experiencias de violencia a lo largo de la vida. Como era de esperar, el análisis no mostró diferencias entre los grupos en ninguna de las tres medidas de violencia a lo largo de la vida. Como tal, sólo violencia actual, de los últimos doce meses, se incluirá en el modelo propuesto. Tabla 3 presenta correlaciones entre las variables del estudio.

Los Resultados para Caminos Propuestos

El modelo propuesto fue estimado usando procedimientos de estimación de EQS Probabilidad máxima (Bentler, 1995) con las matrices de varianza-covarianza como data. Los datos faltantes fueron manejados con análisis de las regresiones de sustituciones de datos faltantes del EQS 6.1. Varios índices de validez fueron utilizados como guías para evaluar la validez del modelo de validez: el índice de validez normado (NFI; Bentler y Bonett, 1980), el índice de validez comparativo (CFI), y la raíz del error cuadrático medio de aproximación (RMSEA). También se reportan las estadísticas de la validez de chi-cuadrado y la proporción del chi-cuadrado a los grados de la libertad. Una validez satisfactoria se indica mediante un chi-cuadrado no significativo o chi-cuadrado menor que el doble de los grados de libertad y valores de NFI y CFI mayores a 0,95 (Hu y Bentler, 1999). Los valores inferiores a 0.08 para el RMSEA indican un validez adecuado (Steiger, 1990).

Para probar el modelo hipotético, un diagrama de ruta fue construida que muestra las vías entre la propiedad de la tierra, la participación en la organización, la ideología de rol de género, el poder en la relación, el control de la pareja, y la recepción de violencia por parte de las mujeres (ver Figura 1). Sobre la base de relaciones significativas, la edad fue controlada en la predicción de propiedad de la tierra y la educación estaba controlada a la hora de predecir el nivel de participación, la ideología de rol de género, relaciones de poder y el control de pareja. Uso de alcohol por parte de la pareja fue controlado en la predicción de relaciones de poder y el control de pareja. Como se muestra en la Figura 2, ambos propiedad de la tierra y el nivel de participación se relacionan con la ideología de rol de género más progresista. La ideología de rol de género, a su vez, predijo niveles más altos de poder para las mujeres en la relación y menos control de la pareja. Ambos poder en la relación y el control de la pareja predijeron la recepción de violencia. En concreto, el poder de las mujeres en la relación predijo menos violencia física y sexual y el control de la pareja predijo una mayor recepción de la violencia psicológica y sexual. Los resultados del modelo de la ruta demostraron que el modelo hipotético dio una buen validez para los datos (ver Tabla 4).

Para establecer que los cambios en la ideología de rol de género y poder y control en la relación ayudan a explicar cómo la propiedad de la tierra y/o la participación en la organización estaban relacionadas indirectamente con la disminución de la recepción de la violencia, los criterios para mediar las condiciones y un producto de prueba de coeficientes fueron utilizados. Las condiciones que deben cumplirse para establecer una relación indirecta significativa son: (a) las variables independientes deben tener una relación significativa con las variables del proceso, (b) las variables de la hipótesis de proceso tienen que predecir el resultado directamente, y (c) un producto de la prueba de los coeficientes, en la cual se divide un efecto indirecto calculado por un error estándar calculado es significativo (MacKinnon, 2000; Sobel, 1990). Valores “t”

significativos de estas fórmulas indican que el efecto indirecto de la variable independiente sobre la variable dependiente es significativo. En primer lugar, para comprobar si la propiedad de la tierra fue significativamente indirectamente relacionada con el aumento en el poder en la relación y la disminución del control de la pareja a través de la ideología de rol de género, se hizo un prueba de los coeficientes para cada vía que se reunió los dos primeros criterios (es decir, que la vía de la variable independiente a la variable del proceso y la vía de la variable de proceso a la variable dependiente fueron significativas). Los resultados de esta prueba dan un importante apoyo para la relación indirecta de propiedad de la tierra al poder en la relación $t = 2,99$, ($p = 0,003$) y al control de la pareja $t = -1,97$, ($p = .048$), lo que sugiere que la propiedad de la tierra se relaciona con niveles más altos de poder en la relación y niveles menores de control de la pareja a través de cambios en la ideología de rol de género. Del mismo modo, el nivel de participación también fue indirectamente relacionado con el poder en la relación $t = 2,18$, ($p = 0,028$) a través de la ideología de rol de género, pero no con el control de pareja. Por lo tanto, parece que mientras que el papel de la organización puede ser importante en términos de facilitar los títulos de propiedad y los roles de las mujeres como las propietarias de tierras, la propiedad real de la tierra es un predictor más fuerte de las relaciones de género alteradas. A continuación, se examinó la relación indirecta de la ideología de género sobre la violencia a través de relaciones de poder y el control de la pareja. La ideología de rol de género fue significativamente indirectamente relacionada con la violencia física y sexual a través de relaciones de poder $t = -1,96$, ($p = 0.05$) y $t = -2,04$, ($p = 0.04$), respectivamente. Del mismo modo, la ideología de rol de género fue significativamente indirectamente relacionada con la violencia psicológica y sexual a través del control de la pareja $t = -1,96$, ($p = 0.05$) y $t = -2,04$, ($p = 0.04$), respectivamente.

Dadas las limitaciones de datos transversal, y la probabilidad de complementariedad en estos procesos, modelos alternativos de ruta y el análisis de mediación fueron probados para demostrar el modelo de mejor validez para los datos. En primer lugar, puede ser la teoría de que las mujeres más progresistas elegir las relaciones caracterizadas por menos violencia y presentan mayores niveles de poder en la relación y el control como consecuencia de ello. Actitudes más progresistas y mayores niveles de control desde el principio pueden permitir a las mujeres a involucrarse en las organizaciones y convertirse en propietarias. Por lo tanto, se realizó un modelo alternativo con las variables conceptualizadas en el siguiente orden: la ideología de género, la violencia, el poder y control en la relación y propiedad de la tierra y la participación en la organización. Sin embargo, había poco apoyo para este modelo (ver Un modelo alternativo A , Tabla 4). Específicamente, la ideología de género no predijo la recepción de violencia física, psicológica o sexual por parte de las mujeres. Además, el control de la pareja no predijo la propiedad de la tierra o la participación en la organización.

Tal vez un modelo alternativo más plausible argumentaría para un orden diferente de las variables en el que las actitudes más progresistas de rol de género entre las mujeres directamente predeciría la probabilidad de las mujeres de participar en la organización y de convertirse en propietarias de la tierra. Estas mujeres, a su vez, tendrían más poder y control en sus relaciones y este poder y control predeciría una recepción menor de violencia. Las relaciones ya establecidas entre la propiedad de la tierra y la participación en organizaciones y la ideología de género que se presentaron en el primer modelo, y el patrón de correlaciones demostrado en la Tabla 3, apoyan a esta sugerencia. Por lo tanto, un segundo modelo alternativo propuso que una ideología de género más progresiva predeciría directamente la propiedad de la tierra y la participación en la organización, y los dos predecirían niveles más altos de poder en la relación y niveles menores de control de pareja. De nuevo, el poder y el control fueron predicados para afectar los niveles de violencia. Aunque este modelo presenta una buena validez para los datos, ni la propiedad de la tierra ni la participación en la organización previó un menor control de la pareja. Como tal, se

quito el control de pareja de las vías y el modelo se volvió a realizar (Ver el modelo alternativo B, Tabla 4) ⁷. En el modelo final, según la hipótesis, la ideología de género predijo significativamente la tenencia de la tierra y el nivel de participación en la organización. Sin embargo, en ausencia del control de pareja, las relaciones entre el poder y la violencia directamente replican las correlaciones en la Tabla 3. Específicamente, el poder en la relación es negativamente relacionada con la violencia física y sexual. Análisis mediacionales sugieren que la ideología de género es significativamente indirectamente relacionada con los niveles más altos de poder en la relación a través de la propiedad de la tierra $t = 3,19$, ($p = 0,00$) y la propiedad de la tierra está indirectamente relacionada con la violencia física y sexual a través de relaciones de poder $t = -1,94$, ($p = 0,051$) y $t = -2,0$ ($p = 0,04$).

Aunque no hay un solo criterio que puede determinar la selección del modelo, la adecuación de los modelos de la competencia fue comparada con la del modelo hipotético mediante la evaluación de las estadísticas de la validez y el Criterio de Información Akaike para los distintos modelos (AIC; Bozdogan, 1987). El modelo con menor AIC es preferible. Como se puede observar en el Tabla 4, tanto el modelo hipotético y el modelo alternativo B proporcionan estadísticas en forma casi idéntica, aunque el modelo B produce el más pequeño de la AIC. Aunque ambos modelos sugieren una fuerte asociación entre la propiedad de la tierra y la ideología de género, estos modelos de la competencia definitivamente no pueden decirnos que es lo primero. Además, el modelo alternativo B es un modelo reducido, que no se puede explicar la función del control de la pareja en el ciclo de violencia. Debido a que la direccionalidad en las investigaciones transversales es, en parte, distinguida por la teoría, las interpretaciones y las conclusiones se centrarán en el modelo hipotético que tiene el mayor apoyo teórico (Hoyle, 1995).

Conclusión

Este estudio demuestra que la adopción de un enfoque psicológico social a la investigación de la violencia contra las mujeres puede superar los argumentos teóricos en torno a los derechos humanos con la aplicación práctica de las intervenciones de desarrollo. Los hallazgos de este estudio descubren los mecanismos de subordinación de las mujeres y la recepción de la violencia y dan soporte empírico que aún no se había demostrado. Además, los datos también sugieren que si vamos a hacer un intento serio para reducir la violencia contra las mujeres en todo el mundo, son necesarias políticas que garanticen que las infraestructuras adecuadas existen para apoyar las capacidades de las mujeres para ejercer sus derechos. Aunque el discurso de los derechos humanos no está muy extendido entre los psicólogos (Kitzinger y Wilkinson, 2004), los resultados de este estudio sugieren que la propiedad de tierras por parte de las mujeres, en sí mismo, así como en su relación con otros derechos fundamentales en términos de violencia psicológica y física, pueden ser un requisito fundamental de la justicia social.

Los hallazgos de este estudio también apoyan la noción de que las ONG de mujeres que ofrecen una visión alternativa al desarrollo, mediante la transformación de las estructuras tradicionales de poder, constituyen un medio importante y eficaz para lograr cambios en varios frentes - estructurales (por ejemplo, los recursos), relacionales (por ejemplo, las relaciones de género), e individuales (por ejemplo, bienestar física y psicológico). Específicamente, los resultados sugieren que la participación en la organización de las mujeres es una parte de la vía hacia la reducción de la violencia, aunque no es un predictor tan fuerte como la propiedad de la tierra. Sin embargo, demostrar la importancia de la organización sugiere que cambiar las leyes por sí sola no es suficiente para lograr un cambio social significativo y que la intervención de la organización puede facilitar enormemente el acceso de las mujeres a la propiedad y con la salud psicológica y física. Estos hallazgos también respaldan la teoría de Freire (1970) de la toma de

conciencia a través de foros de grupo como un medio para lograr el empoderamiento. Esfuerzos colaborativos entre las organizaciones comunitarias y activistas académicos puede ser imprescindible en la lucha por la justicia social.

Aunque la orientación cuasi-experimental del diseño del estudio permitió hacer comparaciones entre grupos, la falta de asignación aleatoria y el diseño longitudinal puede limitar la contundencia de los resultados del estudio. Por ejemplo, es posible que las mujeres se auto-seleccionaron para el Programa Productivo debido a la necesidad económica, necesidad de vivienda, o porque eran menos tradicionales que sus contrapartes no propietarias. A pesar de que no podemos explicar el papel de la voluntad de las mujeres a unirse a la organización en el primer lugar, el modelo alternativo A sugiere que los niveles de poder en la relación y el control de pareja no estaban relacionados con la participación de las mujeres, lo que sugiere que la muestra de mujeres involucradas no eran simplemente las mujeres cuyos maridos se lo permitió. Del mismo modo, no se puede determinar de este estudio si las mujeres que participaron en la organización no gubernamental son más propensas a reportar diferencias en las variables del estudio debido a algunas características inherentes e a priori. Sin embargo, las historias comparables de violencia a lo largo de la vida entre los dos grupos de mujeres sugieren antecedentes similares. Por último, aunque hubo evidencia del modelo B que algunos aspectos de este proceso eran recíprocos, es decir, principalmente la propiedad de la tierra y la participación en las organizaciones se relacionaron significativamente con la ideología de género, simplemente invertir el orden de estas variables en los modelos transversales nos dice poco sobre el primero en el orden causal de estas variables. Sólo un diseño de estudio asignado al azar, y los análisis longitudinales podrían responder a esas preguntas con más confianza. Sin embargo, estos diseños levantan cuestiones éticas en los procesos de la investigación del campo acerca de la recepción de la violencia.

A pesar de que siempre hay limitaciones en los datos transversales, los resultados de este estudio dan evidencia para el modelo justificado teóricamente. Como Moane (1999) señaló en un análisis de la opresión de género, “una psicología de la liberación tiene como objetivo facilitar la salida de la opresión mediante la identificación de procesos y prácticas que pueden transformar los patrones psicológicos asociados con la opresión y facilitar la adopción de medidas para lograr un cambio en las condiciones sociales” (p. 180). Desde esta perspectiva enfocar en las diferencias individuales hace poco para modificar las estructuras sociales, por lo que hay mayor beneficio en un enfoque en el modelo direccional propuesto en cuanto la promulgación de los cambios sociales. Específicamente, los psicólogos sostienen que el progreso de liberación no es una tarea psicológica individual, sino una necesidad de cambios sociales y la organización política (Martín-Baró, 1994). Del mismo modo, se ha argumentado que el despertar de la conciencia crítica se une a los problemas de la transformación social (por ejemplo, modificar las estructuras sociales) con la liberación personal (por ejemplo, más poder en la relación, reducción de la violencia; Freire, 1970). Por lo tanto, los procesos articulados por la psicología de la liberación, así como la Teoría de género y poder (Connell, 1987) ofrecida antes, dirían que los cambios socio estructurales y el apoyo organizativo vienen *antes de* los cambios en la ideología que permiten a las mujeres salir del proceso con niveles más altos de la agencia. Del mismo modo, el modelo hipotético responde a unas preguntas, y provee avenidas para la comprensión de cómo las mujeres adquieren poder y control. Modelo B, mientras que proporcione una buena validez, no da el mismo entendimiento.

Finalmente, los hallazgos del estudio son oportunos. No solamente ilustran los mecanismos por los que los cambios estructurales alterados pueden causar profundos cambios sociales y psicológicos para las mujeres, en momentos en que la violencia de género está recibiendo niveles de atención internacional sin precedentes, pero apoyan la promoción social y programas centrados en la propiedad de tierra por parte de las mujeres. Aunque los temas de la

reforma agraria y el desarrollo rural eran una parte importante de la agenda neoliberal que imponía la privatización en los países en desarrollo endeudados en los 90s, sólo ha sido en años muy recientes que el interés de las mujeres en la tierra se ha convertido en un tema polémico (Razavi, 2008). Dada la centralidad de las mujeres a las vidas de subsistencia agrícola, una intensificación del trabajo agrícola de las mujeres no remunerado, niveles crecientes de la pobreza y la escasez de alimentos, los derechos de las mujeres a la propiedad han adquirido una nueva urgencia (Razavi, 2008). Los hallazgos del presente estudio sugieren que, como mínimo, los programas y políticas deberían tener como meta alterar las barreras estructurales que impiden que las mujeres sean propietarias. Por ejemplo, organizaciones principales, como la Iniciativa Global Clinton, que tiene el empoderamiento de las mujeres y las niñas como una de sus áreas de acción principales, debe incluir la facilitación al acceso a la tierra para las mujeres como parte de sus esfuerzos estratégicos para reducir la violencia contra las mujeres y las niñas. Del mismo modo, porque las mujeres corren el riesgo de la enajenación de tierras y la pérdida de derechos de titulación en la presencia de la privatización impuesta desde un programa de préstamos multilaterales (aunque tengan derechos legales), intervenciones de las organizaciones son necesarias para asegurar que todos sean capaces de ejercer sus derechos. Cambiar las estructuras institucionales se desplaza la responsabilidad de combatir la violencia de las mujeres a los responsables políticos y los ejecutores de programas, haciendo que sea posible que las mujeres sean beneficiarias de la reforma legal. Por ejemplo, las fundaciones más importantes, como el Instituto del Desarrollo Rural con su Centro Global para los Derechos de Las Mujeres a la Tierra que trabaja para facilitar la propiedad de la tierra para las mujeres, puede utilizar los resultados del presente estudio para promover su entrega de recomendaciones de política y soluciones programáticas para asegurar los derechos de las mujeres a la tierra. Proyectos y programas destinados al desarrollo en áreas relacionadas con la propiedad y el control de los recursos vitales pueden mejorar los derechos de las mujeres mediante la alteración de la estructura de poder compleja en la que se incorpora la subordinación de las mujeres. Finalmente, tal vez más que la mayoría, esta área está rica para el trabajo interdisciplinario y la colaboración cooperativa entre los intervencionistas, los activistas sociales, y los investigadores quienes trabajan por los derechos humanos de las mujeres y la justicia social en un contexto cada vez más globalizado.

En resumen, los hallazgos del presente estudio sugieren que aumentar la propiedad de la tierra de la mujer puede ser un componente importante en el tratamiento de las desigualdades de género y para frenar los altos niveles de violencia contra las mujeres. El estudio también pone de psicología en la encrucijada de los derechos humanos de las mujeres, la globalización y el cambio social, poniendo a luz un nuevo modelo para comprender la desigualdad y da apoyo empírico que proporciona un marco de justicia y cambio social. Es crítica necesidad de investigadores quienes pueden evaluar empíricamente los programas enfocados hacia el empoderamiento para la creación de cambio social y para influir en las organizaciones y los responsables de las políticas que se dirigen a los derechos humanos y las capacidades de las mujeres. A través de esfuerzos colaborativos, los cambios en la política social que efectivamente otorgan derechos humanos a las mujeres, y las intervenciones de género dirigidas a la transformación de las relaciones, podría llevar a las mismas nociones de justicia social que son idealizadas por la comunidad internacional que aborda estas cuestiones.

Referencias

Agarwal, B. (1994). *Field of one's own: Property rights in South Asia*. UK: Cambridge University Press.

- Amaro, H., & Raj, A. (2000). On the margin: Power and women's HIV risk reduction strategies. *Sex Roles, 42*, 723-749.
- Antrobus, P. (1987). Funding for NGOs: Issues and options. *World Development, 15* (1, Supplement).
- Bentler, P. M. (1995). *EQS structural equations program manual*. Encino, CA: Multivariate Software.
- Bentler, P. M. & Bonnett., D. G. (1980). Significance tests and goodness of fit in the analysis of covariance structures, *Psychological Bulletin, 88*, 588-606.
- Blanc, A. K. (2001). The effect of power in sexual relationships on sexual and reproductive health: An examination of the evidence. *Studies in Family Planning, 32*, 189-213.
- Bozdogan, H. (1987). Model selection and Akaike's information criterion (AIC): The general theory and its analytical extensions. *Psychometrika, 52*, 345-370.
- Clinton Global Initiative. (2010). Retrieved June 30, 2010, from <http://www.clintonglobalinitiative.org>
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences* (2nd ed.). Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Cohen, J. (1992). A power primer. *Psychological Bulletin, 112*, 155-159.
- Connell, R. W. (1987). *Gender and power: Society, the person, and sexual politics*. CA: Stanford University Press.
- Deere, C. D., & Leon, M. (2001). Who owns the land? gender and land-titling programmes in Latin America. *Journal of Agrarian Change, 1*, 440-467.
- Deere, C. (1985). Rural women and state policy: The Latin American agrarian reform experience. *World Development, 13*, 1037-1053.
- Deshmukh-Ranadive, J. (2005). *Measuring empowerment: A gender analysis of household and family dynamics*. Centre for Women's Development Studies.
- Dunkle, K. L., Jewkes, R. K., Brown, H. C., Gray, G. E., McIntyre, J. A., & Harlow, S. D. (2004). Gender-based violence, relationship power, and risk of HIV infection in women attending antenatal clinics in South Africa. *The Lancet, 363*, 1415-1421.
- Ellsberg, M., Caldera, T., Herrera, A., Winkvist, A., & Kullgren. (1999). Domestic violence and emotional distress among Nicaragua women: Results from a population based study. *American Psychologist, 54*, 30-36.
- Ellsberg, M., & Heise, L. (2005). *Researching violence against women: A practical guide for researchers and activists*. Washington, DC, United States: World Health Organization, PATH.
- Ellsberg, M., Heise, L., Peña, R., Agurto, S., & Winkvist, A. (2001). Researching domestic violence against women: Methodological and ethical considerations. *Studies in Family Planning, 32*, 1-16.
- FAO. (2001). *Rural women's access to land in Latin America*. Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- FAO. (2004). *A gender perspective on land rights: Equal footing*. United Nations. Retrieved from <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/007/y3495e/y3495e00.pdf>
- FAO. (2005). *Gender and land compendium of country studies: NICARAGUA access to land*. Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- Freire, P. (1970). *Pedagogy of the oppressed*, translated by Myra Bergman Ramos. *New York: Continuum*.
- Gage, A. J., & Hutchinson, P. L. (2006). Power, control, and intimate partner sexual violence in Haiti. *Archives of Sexual Behavior, 35*, 11-24.
- Garcia-Moreno, C. (2002). Violence against women: Consolidating a public health. In G. Sen, A.

- George & P. Ostlin (Eds.), *Engendering international health: The challenge of equity* (pp. 111-142). U.S.: Massachusetts Institute of Technology.
- Glick, P., & Fiske, S. (1999). Gender, power dynamics, and social interaction. In M. M. Ferree, & J. Lorber (Eds.), *Revisioning gender* (pp. 365-398). Newbury Park, CA: Sage.
- Goetz, A. M., & Gupta, R. S. (1996). Who takes the credit? gender, power, and control over loan use in rural credit programs in Bangladesh. *World Development*, 24, 45-63.
- Goodman, L. A., Koss, M. P., Fitzgerald, L. F., Russo, N. F., & Keita, G. P. (1993). Male violence against women: Current research and future directions. *American Psychologist*, 48, 1054-1058.
- Griscom, J. L. (1992). Women and power: Definition, dualism, and difference. *Psychology of Women Quarterly*, 16, 389-389.
- Gupta, G. R. (2002). How men's power over women fuels the HIV epidemic. *British Medical Journal*, 324, 183.
- Heise, L., Garcia-Moreno, C. (2002). Violence by intimate partners. In E. G. Krug, L.L. Dahlberg, J. A. Mercy, A. B. Zwi, R. Lozano (Ed.), *World report on violence and health* (pp. 87-121). Geneva: World Health Organization.
- Hendy, H. M., Weiner, K., Bakerofskie, J., Eggen, D., Gustitus, C., & McLeod, K. C. (2003). Comparison of six models for violent romantic relationships in college men and women. *Journal of Interpersonal Violence*, 18(6), 645.
- Hill, M. T. (2003). Development as empowerment. *Feminist Economics*, 9, 117-135.
- Holvoet, N. (2005). The impact of microfinance on decision-making agency: Evidence from South India. *Development and Change*, 36, 75-102.
- Hoyle, R. (1995). *Structural equation modeling: Concepts, issues, and applications*. Thousand Oaks, CA: Sage
- Hu, L. T. & Bentler, P. M. (1999). Cut-off criteria for fit indexes in covariance structure analysis: Conventional criteria versus new alternatives. *Structural Equation Modeling*, 6, 1-55.
- International Center for Research on Women (ICRW). (2006). *Property ownership and inheritance rights of women for social protection: The South Asia experience*. Washington, D.C.: International Center for Research on Women.
- Jenkins, S. R. (2000). Introduction to the special issue: Defining gender, relationships, and power. *Sex Roles*, 42, 467-493.
- Kabeer, N. (1994). *Reversed realities: Gender hierarchies in development thought*. London; New York: Verso.
- Kabeer, N. (1999). Resources, agency, achievements: Reflections on the measurement of women's empowerment. *Development and Change*, 30, 435-464.
- Kabeer, N. (2001). Conflicts over credit: Re-evaluating the empowerment potential of loans to women in rural Bangladesh. *World Development*, 29, 63-84.
- Kabeer, N. (2005). Is microfinance a 'magic bullet' for women's empowerment? Analysis of findings from South Asia. *Economic and Political Weekly*, 4709-4718.
- Kalichman, S. C., Simbayi, L. C., Kaufman, M., Cain, D., Cherry, C., Jooste, S., et al. (2005). Gender attitudes, sexual violence, and HIV/AIDS risks among men and women in cape town, South Africa. *Journal of Sex Research*, 42, 299-305.
- Kaufman, M. R., Shefer, T., Crawford, M., Simbayi, L. C., & Kalichman, S. C. (2008). Gender attitudes, sexual power, HIV risk: A model for understanding HIV risk behavior of South African men. *AIDS Care*, 20, 434-441.
- Kieffer, C. H. (1984). Citizen empowerment: A developmental perspective. *Studies in Empowerment: Steps Toward Understanding and Action*, 3, 9-36.

- Kitzinger, C., & Wilkinson, S. (2004). Social advocacy for equal marriage: The politics of "rights" and the psychology of "mental health". *Analyses of Social Issues and Public Policy*, 4, 173-194.
- Lastarria-Cornhiel, S. (1997). Impact of privatization on gender and property rights in Africa. *World Development*, 25, 1317-1333.
- MacKinnon, D. P. (2000). Contrasts in multiple mediator models. In J. S. Rose, L. Chassin, C. C. Presson, & S. J. Sherman (Eds.), *Multivariate applications in substance use research* (pp. 141-160). Mahwah, NJ: Erlbaum.
- MacMillan, R. & Gartner, R. (1999). When she brings home the bacon: Labor-force participation and the risk of spousal violence against women. *Journal of Marriage and the Family*, 61, 947-958.
- Malik, N. M., & Lindahl, K. M. (1998). Aggression and dominance: The roles of power and culture in domestic violence. *Clinical Psychology: Science and Practice*, 5, 409-423.
- Martín-Baró, I. (1994). *Writings for a Liberation Psychology: Essays 1985-1989*, Ed. A. Aron & S. Corne. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Moane, G. (1999). *Gender and colonialism: A psychological analysis of oppression and liberation*. London: Palgrave Macmillan.
- Naples, N. A., & Desai, M. (2002). *Women's activism and globalization: Linking local struggles and transnational politics*. NY: Routledge.
- Narayan, D. (2005). Conceptual framework and methodological challenges. In D. Narayan (Ed.), *Measuring empowerment: Cross-disciplinary perspectives* (pp. 3-38). Washington, D.C.: World Bank Publications.
- Nussbaum, M. C. (2000). *Women and human development: The capabilities approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Nussbaum, M., & Sen, A. (1993). *The quality of life*. Oxford England; New York: Clarendon Press; Oxford University Press.
- Ozner, E. M., & Bandura, A. (1990). Mechanisms governing empowerment effects: A self-efficacy analysis. *Journal of Personality and Social Psychology*, 58, 472-486.
- Palmer, R. (2008). Foreword. In E. D. E. Englert (Ed.), *Women's rights to land & privatization in Eastern Africa* (pp. i-iv) Oxford: James Currey.
- Panda, P., & Agarwal, B. (2005). Marital violence, human development, and women's property status in India. *World Development*, 33, 823-850.
- Pena, N., Maiques, M., & Castillo, G.E. (2008). Using rights-based and gender-analysis arguments for land rights for women: Some initial reflections from Nicaragua. *Gender & Development*, 16, 55-71.
- Perkins, D. D. (1995). Speaking truth to power: Empowerment ideology as social intervention and policy. *American Journal of Community Psychology*, 23, 765-794.
- Perkins, D. D., Zimmerman, M. A. (1995). Empowerment theory, research, and application. *American Journal of Community Psychology*, 23, 569-579.
- Prilleltensky, I. (2008). The role of power in wellness, oppression, and liberation: The promise of psychopolitical validity. *Journal of Community Psychology*, 36, 116-136.
- Pulerwitz, J., Gortmaker, S. L., & DeJong, W. (2000). Measuring sexual relationship power in HIV/STD research. *Sex Roles*, 42, 637-660.
- Razavi, S. (2008). *The gendered impacts of liberalization: Towards' embedded liberalism'?* Routledge.
- Razavi, S. (1999). Gendered poverty and well-being: Introduction. *Development and Change*, 30, 409-433.
- Rural Development Institute. (2010). Retrieved June 30, 2010, from <http://www.rdiland.org/>

- Russo, A. (2001). *Taking back our lives*. New York: NY: Routledge.
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford: Oxford University Press.
- Sobel, M. E. (1990). Effect analysis and causation in linear structural equation models. *Psychometrika*, 65, 867-877.
- Spence, J. T., Helmreich, R., & Stapp, J. (1973). A short version of the attitudes towards women scale (AWS). *Bulletin of the Psychonomic Society*, 2, 219-220.
- Steiger, J. H. (1990). Structural model evaluation and modification: An interval estimation approach. *Multivariate Behavioral Research*, 25, 173-180.
- Straus, M. A., Hamby, S. L., Boney-McCoy, S., & Sugarman, D. B. (1996). The revised conflict tactics scales (CTS2): Development and preliminary psychometric data. *Journal of Family Issues*, 17, 283-316.
- United Nations. (1995). Beijing declaration and platform for action. Report of the Fourth World Conference on Women, Beijing, 4-15 September 1995, Annex III, U.N. Doc. A/CONF.177/20/Rev.1, U.N. Sales No. 96.IV.13.
- United Nations Development Fund for Women. (2006). *Violence against women: Facts and figures*. New York: NY: UNIFEM.
- WHO. (2005). *WHO multi-country study on women's health and domestic violence against women: Summary report of initial results on prevalence, health outcomes and women's responses*. Geneva, Switzerland: World Health Organization.
- Wieringa, S. (1994). Women's interests and empowerment: Gender planning reconsidered. *Development and Change*, 25, 829-848.
- Wingood, G. M., & DiClemente, R. J. (2000). Application of the theory of gender and power to examine HIV-related exposures, risk factors, and effective interventions for women. *Health Education & Behavior*, 27, 539.
- Zimmerman, M. A. (1990). Taking aim on empowerment research: On the distinction between individual and psychological conception. *American Journal of Community Psychology*, 18, 169-177.
- Zimmerman, M. A. (1995). Psychological empowerment: Issues and illustrations. *American Journal of Community Psychology. Special Issue: Empowerment Theory, Research, and Application*, 23, 581-599.

Tabla 1

Características demográficas y de relación

	Las propietarias de tierras (N = 124)	No propietarias (N = 114)	<i>p</i>
Edad (M, SD, rango)	46 (12,81) (20-82)	41 (16,02) (17-86)	0.02
Estado civil (% en pareja)	73%	80%	ns
Duración de la relación (%):			0.01
<6	7.4	16.7	
6-10	66.1	78	
11 y más	26.4	5	
Número de niños (M, SD)	4.92 (2.57)	3.93 (2.57)	0.73
Educación (% en los niveles)			0.00
Sin educación	21	19	
Primaria	36	53	
+ Secundaria	43	28	
Alfabetización (leer y escribir%)	78	79	ns
Empleo (% empleadas)	76	39	0.00

Tabla 2

La media de las diferencias entre las variables mediadoras

	Las propietarias de tierras (N = 124)	No propietarias de tierras (N = 114)	<i>p</i>	<i>d</i>
La ideología de género (M, SD)	1.84 (.166)	1.62 (.216)	0.00	1.16
El poder en la relación (M, SD)	1.81 (.235)	1.67 (.293)	0.00	0.54
El control de la pareja (M, SD)	1.50 (2.45)	2.22 (2.84)	0.04	-0,27
La violencia física 12M (M, SD)	.067 (.500)	.167 (.651)	0.01	-0,17
La violencia psicológica 12M (M, SD)	.372 (.896)	.342 (.910)	0.77	0.03
La violencia sexual 12M (M, SD)	.067 (.309)	.149 (.536)	0.00	-0,20

Tenga en cuenta. 12M = últimos doce meses. Diferencias medias significativas se indican junto con la *d*=el tamaño del efecto. Los tamaños del efecto se calculan como la diferencia entre dos medias divididas por la desviación estándar ($d = [M1 - M2 / s]$). Los tamaños del efecto se calculan para evaluar la magnitud de la diferencia entre los grupos. De acuerdo con Cohen (1988) la magnitud del efecto de 0,2 puede ser considerado “pequeño” (aunque sigue habiendo una diferencia notable), mientras que los valores alrededor de 0,5 son efectos “medianos”, y los valores de 0,8 o superiores considerados “grandes” efectos. Una *d* positiva para la ideología de rol de género y el poder en la relación indica que las propietarias lograron puntajes mas altos en la variable del estudio. Una *d* negativa para el control de pareja indica que las parejas de las propietarias controlan su movilidad menos. Puntuaciones altas en ideología de género y relaciones de poder son más progresistas.

Tabla 3
Las correlaciones entre las variables del estudio.

	La propiedad de la tierra	La ideología de género	El poder en la relación	El control de la pareja	La violencia física	La violencia psicológica	La violencia sexual
La propiedad de la tierra	-	-0,49 ***	0,26 ***	-0,13 *	-0,09	0.02	-0,10
La ideología de género		-	-0,25 ***	-0,16 *	0.04	0.08	0.06
El poder en la relación			-	-0,66 ***	-0,28 ***	-0,33 ***	-0,32 ***
El control de la pareja				-	0,25 ***	0,46 ***	0,31 ***
La violencia física					-	0,61 ***	0,68 ***
La violencia psicológica						-	0,57 ***
La violencia sexual							-

* = $p < 0.05$, ** = $p < 0.01$, *** = $p < 0.001$

Tabla 4

Validez de estadísticas para los modelos de hipótesis.

Especificado para el modelo	χ^2	df	χ^2 / gl	NFI	CFI	RMSEA	AIC
1. Modelo hipotético	60.45	32	1.89	0.92	0.96	0.06	-3,60
2. Modelo alternativo A	121,53	29	4.19	0.84	0.87	0.12	63.53
3. Modelo alternativo de B	50.15	28	1.79	0.92	0.96	0.06	-5,85

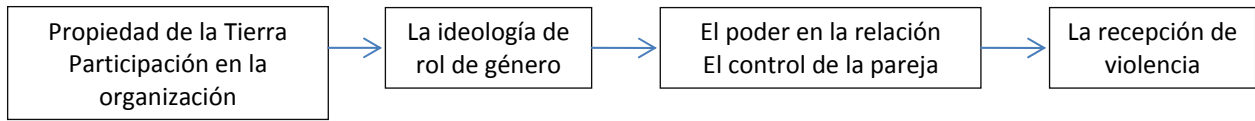


Figura 1. El modelo hipotético. Propiedad de la tierra y la participación en la organización se plantean como hipótesis para predecir la ideología de rol de género, que a su vez, se plantea la hipótesis de que influye en el poder y el control de la relación, y, finalmente, en la recepción de violencia por parte de las mujeres.

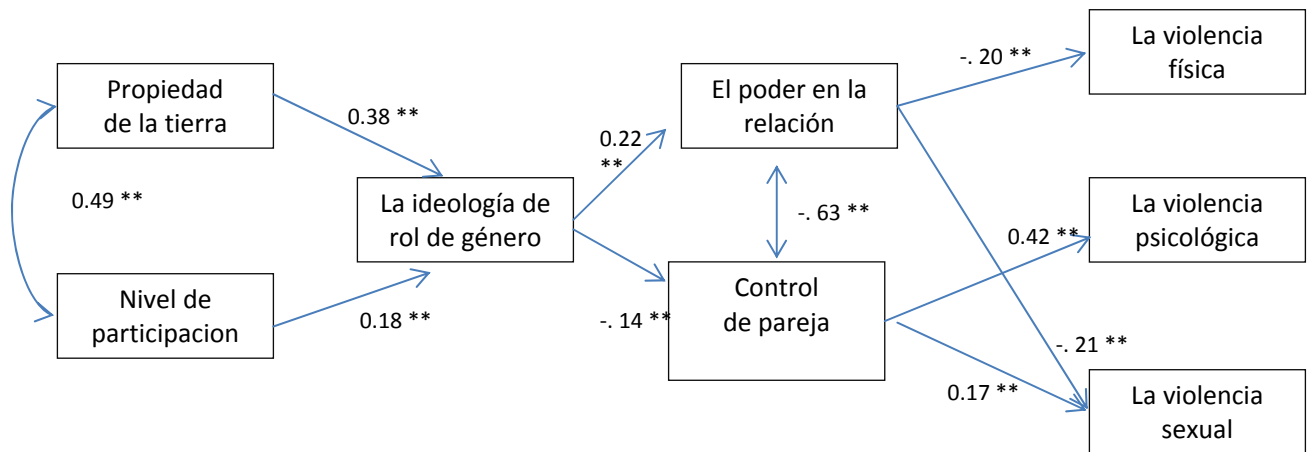


Figura 2. El modelo hipotético. Los valores son pesos estandarizados beta. ** $P < 0.01$.

Notas al pie de página

¹ No existe una sola definición reconocida de un país desarrollado. El ex Secretario General de la ONU, Kofi Annan, definió un país desarrollado como “uno que permite a todos los ciudadanos disfrutar de una vida libre y saludable en un entorno seguro.” Tomando en cuenta que muchos países industrializados no cumplen con estos criterios, y que los términos desarrollado, subdesarrollado y en desarrollo son a menudo utilizados por las naciones llamadas del “primer mundo” para describir el relativamente baja bienestar económico de otro país de una manera que implica inferioridad, cuando se utiliza en este documento estos términos aparecen entre comillas para reflejar su naturaleza problemática explicada aquí.

² Como resultado de las políticas de ajuste estructural, la privatización de la tierra y la exclusión de las mujeres como propietarias en las sociedades patriarcales han impuesto y reforzado la posición dominante del varón. Reconozco el carácter global de la problemática privatización de la tierra en muchos países, pero sostengo que hay mucho que se puede lograr en el área de la salud y bienestar física y psicológica de las mujeres mediante la implementación de los derechos *de las mujeres* en un contexto donde los profesionales del desarrollo se centran en la asignación de recursos de una manera que suele intensificar las diferencias de poder existentes.

³ También se debe considerar que mientras cambia el poder dentro del hogar, el aumento de la violencia en el corto plazo es posible. Por ejemplo, algunas investigaciones sugieren que cuando el empleo de la mujer “viola” los roles de género tradicionales (es decir, la pareja es desempleado, o tiene una situación laboral más baja), al principio los hombres pueden tratar de controlar sus parejas coercitivamente (MacMillon y Gartner, 1999).

⁴ Se argumenta que no todas las formas de propiedad tienen la misma influencia. La tierra, a diferencia de otras formas de propiedad, tiene el potencial de ser la generación de ingresos y el mantenimiento de los medios de subsistencia. A pesar de una disminución de la producción agrícola en América Central, la dependencia de la tierra sigue siendo una fuente importante de subsistencia en las zonas rurales. Ante la falta de generación de ingresos, pequeñas parcelas o jardines del patio trasero pueden proporcionar sustento para la familia y reducir el riesgo de pobreza absoluta. Por estas razones, la propiedad de la tierra es una forma de status político y simbólico que no se encuentra con otras formas de propiedad o las actividades generadoras de ingresos.

⁵ Los criterios de Cohen (1992) fueron utilizados para determinar el tamaño de la muestra. Se necesitaba un N de 64 en cada grupo para determinar los efectos a mediano (efectos principales de la violencia entre los grupos). Debido a que el tamaño de las muestras necesarias para los efectos pequeños eran considerablemente más grandes (N = 393), y el tamaño de la muestra en el estudio de Panda y Agarwal era considerablemente más grande (total N = 302), un objetivo de 175 en cada grupo fue creado por un total de 350 mujeres.

⁶ Además del Programa Productivo, la ONG colaborada tiene muchos otros programas incluyendo unos de educación y formación profesional. Por lo tanto, las propietarias puede reportar mayores niveles de educación debido a su participación en los programas en el centro.

⁷ El chi cuadrado para el modelo completo que incluye el control de pareja fue 49,94, con 30 grados de libertad. El chi cuadrado para el modelo reducido fue 50,15, con 28 grados de libertad. Al comparar la diferencia de chi-cuadrado (0.21) a una distribución de chi-cuadrado con dos grados de libertad, se obtiene un valor que no es significativo lo que indica que el modelo completo no es de mejor validez para los datos que el modelo parsimonioso.